MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 629 .-
QUILLON, Noviembre 28 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Acta de Constitución, Estatutos, Certificado de Ministro de Fe, Nómina de Socios, Acta de Renovación de Directorio de la Asociación de Canotaje Quillón Ñuble
2. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón
3. El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 23 de Julio de 2001, que concede Personalidad Jurídica a la Asociación de Canotaje Quillón Ñuble.
4. El Acta de Asamblea Extraordinaria de la Asociación de fecha 18 de Octubre de 2012
5. la Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
6. las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. CADUQUESE a partir de esta fecha la Personalidad Jurídica Nº 264 de fecha 23 de Julio de 2001 aprobada por Decreto Alcaldicio N° 204 de la misma fecha, otorgada **a la *ASOCIACION DE CANOTAJE QUILLON – ÑUBLE*** con domicilio en la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

JAIME CATALAN SALDIAS
A L C A L D E

JCS/ECHV/jvb.-
Distribución
- C/C DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDIVIDUALIZADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL